



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL EJERCICIO 2015

Municipio de Moctezuma

30 de agosto 2016



Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2015 Municipio de Moctezuma

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Estado de Situación Financiera
- 1.2. Estado de Actividades
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
 - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
 - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
 - 2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos
 - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
 - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
 - 2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos
 - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
 - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
 - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)
 - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)
 - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
 - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
 - 3.1.2. Cumplimiento de metas
 - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2012, 2013 Y 2014

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2015 del Municipio de Moctezuma.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Moctezuma.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2015 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en nueve apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2015 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2012, 2013 y 2014, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados, la Evaluación Global del Desempeño Municipal. Finalmente, como último apartado y en base a las Salvedades, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2015 del Municipio de Moctezuma, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2015
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Bancos/Tesorería	\$1,741,743	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	\$91,729
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	159,130	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	23,905
		Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	5,381,530
TOTAL CIRCULANTE	\$1,900,873	TOTAL CIRCULANTE	\$5,497,164
NO CIRCULANTE		NO CIRCULANTE (Nota 2)	
Edificios no Habitacionales	2,615,184	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	4,133
Infraestructura	3,004,435		
Otros Bienes Inmuebles	1,829,761	TOTAL NO CIRCULANTE	\$4,133
Mobiliario y Equipo de Administración	520,511		
Vehículos y Equipo de Transporte	1,168,674	TOTAL PASIVO	\$5,501,297
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,103,604		
TOTAL NO CIRCULANTE	\$11,242,169	HACIENDA PÚBL./PATRIM.	
		Aportaciones	11,260,340
		Resultados de Ejercicios Anteriores	(5,366,366)
		Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,747,771
		TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$7,641,745
SUMA ACTIVO	\$13,143,042	SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$13,143,042

Cuentas de Orden

DEUDORAS

Bienes Bajo Contrato en Comodato
Deudores por Impuesto Predial

1,019,632
1,106,804

ACREEDORAS

Contrato de Comodato por Bienes
Ingresos por Recuperar Impuesto Predial

1,019,632
1,106,804



Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$5,497,164, se integra por el saldo de: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo (Fondos Ajenos) por \$91,729, que corresponde al predial ejidal, pendiente de pagar a varios ejidos; Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo por \$23,905, perteneciente al Impuesto sobre la Renta, pendiente de reintegrar y por Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$5,381,530, correspondientes al registro de Resolución de Demanda de Juicio Laboral de empleados de Administraciones Anteriores por \$4,881,530 y por un Anticipo de Participaciones otorgado en el mes de diciembre, para el pago de aguinaldos por \$500,000.

Nota 2 El Pasivo No Circulante por \$4,133, corresponde a Cuentas por Pagar a Largo Plazo, por el saldo de un crédito con FAPES reestructurado para la adquisición de lámparas para alumbrado público.

af 
   



1.2 Estado de Actividades

Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2015

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$1,037,578
Derechos	240,087
Productos	13,100
Aprovechamientos	674,940
Participaciones y Aportaciones	36,153,417
Total de Ingresos	\$38,119,122
Egresos	
Servicios Personales	\$8,464,628
Materiales y Suministros	2,596,305
Servicios Generales	4,012,731
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	970,491
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,108
Inversión Pública	20,205,223
Deuda Pública	118,865
Total de Egresos	\$36,371,351
AHORRO	\$1,747,771

Nota: El ahorro que presenta el Ayuntamiento de Moctezuma, Sonora, por \$1,747,771, se debió a que se ejercieron gastos menores a los ingresos captados. Los recursos derivados de dicho ahorro se ven reflejados en el saldo de Bancos al cierre del ejercicio, y en el aumento de la cuenta de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo por préstamos otorgados, así mismo dichos recursos se destinaron al pago de pasivos disminuyendo el saldo de Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo y Cuentas por Pagar a Largo Plazo, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Cambios en la Situación Financiera.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Moctezuma, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.35 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 35 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 41.86% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 42 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50% NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un ahorro de 4.59% en su ejercicio fiscal 2015, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 95 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 5 centavos.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0% NO ACEPTABLE: Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.19 como puntaje promedio en este apartado.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Se recomienda al Municipio de Moctezuma mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

af
X
Jun
Lca
h
A
6
m



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Moctezuma, Sonora, percibió ingresos mayores a su presupuesto modificado por \$20,562,308, que representa el 117%, reflejándose principalmente en los capítulos de Impuestos, y en Participaciones y Aportaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Capítulo	Presupuesto Inicial (a)	Modificaciones Adicionales No Previstas en su Ley de Ingresos (b)	Presupuesto Modificado (c)	Devengado (d)	Recibido (e)	Variación (e - c)		Excedentes
						Importe	%	
Impuestos	\$480,512	0	480,512	1,037,578	1,037,578	557,066	116	600,405
Derechos	171,594	0	171,594	240,087	240,087	68,493	40	81,634
Productos	43,838	0	43,838	13,100	13,100	(30,738)	(70)	2,336
Aprovechamientos	392,144	522,000	914,144	674,940	674,940	(239,204)	(26)	14,500
Participaciones y Aportaciones	15,946,726	0	15,946,726	36,153,417	36,153,417	20,206,691	127	20,282,384
Ingresos Ordinarios 100%	17,034,814	522,000	17,556,814	38,119,122	38,119,122	20,562,308	117	20,981,259
Total Ingresos	\$17,034,814	522,000	17,556,814	38,119,122	38,119,122	20,562,308	117	20,981,259

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 52, Sección XVI, de fecha 29 de Diciembre de 2014.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** La recaudación en este capítulo fue superior a su presupuesto modificado por \$557,066, lo que representa un 116%, reflejándose básicamente en los conceptos de: Impuesto Predial, con una variación de 56%, debido a que se llevaron a cabo campañas para mejorar la captación, principalmente en Impuesto Predial Anual; y en Impuesto Sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, con una variación de \$384,993, debido a la compra-venta de un rancho y un terreno, lo cual originó un excedente en la captación en relación a lo presupuestado.



• **Derechos.** En este capítulo la variación fue mayor al presupuesto modificado por \$68,493, lo que representa un 40%, principalmente en: Alumbrado Público, con una variación del 28%, debido a la buena recaudación realizada a través de la Comisión Federal de Electricidad y la respuesta favorable de los usuarios del servicio; y Desarrollo Urbano, con una variación del 143%, por motivo de que se regularon varios terrenos, generando ingresos por este concepto.

• **Aprovechamientos.** En este capítulo se logró una captación inferior al presupuesto modificado por \$239,204, que representa el 26%, principalmente en: Aprovechamientos Diversos, con una variación del 71%, ya que en este concepto se registran los ingresos derivados de las fiestas regionales y debido a la situación económica que prevalece y por los problemas de comunicación por el cierre de la carretera Hermosillo-Ures, además del mal tiempo (lluvias), afectó que varios eventos que se hacen al aire libre no se llevaran a cabo.

• **Participaciones y Aportaciones.** En este capítulo se recibieron ingresos mayores al presupuesto modificado por \$20,206,691, que corresponde al 127%, principalmente en: Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas, y en el Programa 3x1 Para Migrantes, todos con una variación del 100%.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2015, el 5.16% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 5 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$395.75 en promedio por cada habitante durante el año 2015 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales \$226.76



Costo-beneficio de Tesorería. Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$1.94 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

Eficiencia recaudatoria del impuesto predial. Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 63.05% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 63 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60% NO ACEPTABLE: Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.06 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Moctezuma sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Moctezuma, Sonora, ejerció gastos inferiores a su presupuesto modificado por \$2,207,752, que representa el 6%, principalmente en: Inversión Pública y Deuda Pública, como se muestra a continuación:

Capítulo	Presupuesto Inicial (a)	Modificaciones		Presupuesto Modificado (b)	Comprometido (c)	Deven-gado (d)	Ejercido (e)	Pagado (f)	Variación (b - d)	
		Ampl.	Reduc.						Importe	%
Servicios Personales	\$8,924,777	435,266	922,890	8,437,153	8,464,628	8,464,628	8,464,628	8,464,628	(27,475)	(1)
Materiales y Suministros	2,505,000	376,895	290,730	2,591,165	2,596,305	2,596,305	2,596,305	2,596,305	(5,140)	(1)
Servicios Generales	3,304,599	943,760	235,851	4,012,508	4,012,731	4,012,731	4,012,731	4,012,731	(223)	(1)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	696,120	167,554	221,983	641,691	641,691	641,691	641,691	641,691	0	0
Gasto Corriente 43%	15,430,496	1,923,475	1,671,454	15,682,517	15,715,355	15,715,355	15,715,355	15,715,355	(32,838)	(1)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	240,000	88,800	0	328,800	328,800	328,800	328,800	328,800	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	57,500	3,108	57,500	3,108	3,108	3,108	3,108	3,108	0	0
Inversión Pública	732,818	21,544,289	292,519	21,984,588	20,205,223	20,205,223	20,205,223	20,205,223	1,779,365	8
Gasto de Inversión 56%	1,030,318	21,636,197	350,019	22,316,496	20,537,131	20,537,131	20,537,131	20,537,131	1,779,365	8
Deuda Pública 1%	574,000	6,090	0	580,090	118,865	118,865	118,865	118,865	461,225	80
Total de Egresos	\$17,034,814	23,565,762	2,021,473	38,579,103	36,371,351	36,371,351	36,371,351	36,371,351	2,207,752	6

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado sin número, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2014. (b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XX, de fecha 31 de Diciembre de 2015.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$36,371,351; es decir se observó una variación del 6% inferior en relación con el presupuesto modificado de \$38,579,103, lo que representa \$2,207,752 menos.



· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$970,491, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$641,691, por los apoyos otorgados a: Hospital General, OOISAPASA, personas de escasos recursos con medicamentos, despensas y atención médica, DIF Municipal, Becas a alumnos de escasos recursos de nivel medio y superior, liga de béisbol, diferentes Escuelas del Municipio, Escuela de Policía y CAME.

En cuanto al Gasto de Inversión, se ejercieron recursos por \$328,800, destinados al Programa de los Desayunos Escolares.

· **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** Con respecto a este rubro, se ejercieron recursos por \$3,108, destinándose a la adquisición de Herramientas.

· **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$20,205,223, los cuales fueron destinados a la realización de 9 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, mejoramiento de vivienda, infraestructura deportiva y espacios públicos.

· **Deuda Pública.**

En este renglón, se ejercieron recursos por \$118,865, que corresponden a la Amortización de Capital a Largo Plazo correspondiente a Crédito FAPES por \$109,031, Pago de Intereses a Largo Plazo del mismo Crédito por \$3,744 y Pago de Intereses a Corto Plazo por \$6,090, generados por el Anticipo a cuenta de Participaciones otorgado para el pago de aguinaldos, en el mes de diciembre.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.31% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%

NO ACEPTABLE:
Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

· **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

cada servidor público \$241,775 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 3.51% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 4 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$256.80 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Moctezuma recaudó \$1,088,088 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 117.23% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$1.17 en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.94 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.



La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$3,219,325, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) los ingresos fueron de \$725,378 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$750,580 que representa el 99%, y Gastos Financieros por \$1,495 que representa el 1%, dando un total de \$752,075. El egreso de \$752,075 reportado en cuenta pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el periodo ascendió a \$725,378, determinándose una diferencia de \$(26,697), la cual fue cubierta con los reintegros depositados en la cuenta 65504818369 de Santander S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), el 100% fueron aplicados en la ejecución de 3 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en drenaje, urbanización municipal y mejoramiento de vivienda.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), recibió recursos por \$2,493,947, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$2,456,131, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$7,130, que equivalen al 1%, dando un total de \$2,463,261. El egreso de \$2,463,261 reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el periodo ascendió a \$ 2,493,947, determinándose una diferencia por \$30,686, la cual se encuentra como parte del saldo al 31 de diciembre de 2015 en la cuenta número 65504818477 de Santander, S.A.



- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública, el Ayuntamiento ejerció el 0% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente, el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- **Otros.** En relación a Otros, el Ayuntamiento ejerció el 1% en comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN DF sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

af
Gu
A *b* *ce* *k* *A* *m*
G/



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de Moctezuma no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2015, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Moctezuma, Sonora, informó que logró realizar casi en su totalidad sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de: Seguridad Pública, Desarrollo Social, Cultura, Deporte, Desayunos Escolares y Alimentación, Servicios Públicos, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Vivienda y Pavimentación, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

· Acreditación del cumplimiento de metas. Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 57.42% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es NO ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 5.15 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

El Municipio no cuenta con organismos paramunicipales.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2015, presentada por el Ayuntamiento de Moctezuma, Sonora, correspondiente a la Administración Directa y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2015, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.



Revisión y Fiscalización

Balance General

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han enterado ante el Servicio de Administración Tributaria las retenciones de Impuesto Sobre la Renta por \$23,905, por concepto de honorarios por servicios profesionales pagados al 31 de diciembre de 2015.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha registrado en su contabilidad y enterado ante la institución correspondiente, retenciones por \$133,251, efectuadas a los proveedores y contratistas de proyectos y obras públicas durante el periodo de enero a diciembre de 2015.

Observaciones Generales

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observó que el Sujeto de Fiscalización implantó 16 de los 44 acuerdos aplicables para el 2015 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 28.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observó un gasto improcedente por \$5,310 debido a que el Ayuntamiento realizó el pago por concepto de actualizaciones y recargos en los enteros de impuestos ante el Servicio de Administración Tributaria, según póliza de egresos número 34 del 14 de septiembre de 2015 de la cuenta bancaria número 65504158761 de Santander, S.A.

- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observaron pólizas de egresos que no cumplen con las disposiciones fiscales consistentes en comprobantes de un proveedor diferente al beneficiario del cheque por \$27,359.

- 1.7 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 61422-02/C-00087/0019: Pavimentación con Concreto Hidráulico de las Calles Francisco Moreno, Riyito, Galeana, Oposura, 24 de Febrero, Prolongación "A" y Ejidal", en la Localidad de Moctezuma, contratada con BARREDA Proyecto y Construcciones, S.A. de C.V., por un importe contratado y ejercido de \$7,854,207, realizada y concluida, con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para Programas Regionales 2015 (Convenio 362.6 MDP), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de convocatoria, bitácora electrónica de obra, reportes de control de calidad y acta de entrega recepción. Además, se incumplió con las metas establecidas en el presupuesto y el Anexo Técnico de Aprobación del oficio.

- 1.8 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 61422-02/C00087/0020: Proyecto de Construcción de Una Unidad de Bebederos-Baños en



Espacios Públicos, Educativos y Deportivos, en la Localidad de Moctezuma, contratada con ADCAMO Construcciones y Desarrollos, S.A. DE C.V., por un importe contratado de \$332,934, de los cuales se ha ejercido un monto de \$343,622, haciendo una diferencia de \$10,688, realizada y concluida con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas Contingencia Económicas para Programas Regionales 2015 (Convenio 362.6 MDP), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de bitácora electrónica de obra, reportes de control de calidad, convenio adicional por aumento del monto original contratado, planos actualizados, acta de entrega recepción y finiquito. Asimismo, se presentaron conceptos pagados no realizados por \$54,458.

1.9 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, en el servicio de la obra pública 61422-02/C-00087/0019-SUP: Supervisión Externa y Control de Calidad para la Obra: Pavimentación con Concreto Hidráulico de las Calles Francisco Moreno, Riyito, Galeana, Oposura, 24 de Febrero, Prolongación "A" y Ejidal, en la Localidad de Moctezuma, por un importe ejercido de \$136,457, realizada por contrato con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para Programas Regionales 2015 (Convenio 362.6 MDP), no se presentó el expediente técnico, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de este servicio de obra.

1.10 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, en el servicio de obra pública 61422-09/NC2-380-SUP: Supervisión Externa y Control de Calidad para la Obra: Pavimentación con Concreto Hidráulico, Red de Agua Potable y Drenaje en Varias Calles, en la Localidad de Moctezuma, por un importe ejercido de \$344,302, de los cuales se ha ejercido en 2014 un monto de \$101,473 y en 2015 de \$242,829, haciendo un total ejercido de \$344,302, realizado con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para Programas Regionales 2014 (Convenio 2,164.3 MDP), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carecía de contrato por escrito, garantía de cumplimiento, garantía de anticipo, bitácora electrónica de obra y garantía de vicios ocultos. Cabe mencionar que al no presentar la documentación observada no se acreditó el avance físico de este servicio de obra.

1.11 En relación con la revisión efectuada de las cifras al 31 de diciembre de 2015, en la obra pública 62607-00 / 53X126001454: Desazolve y Conformación de Bordo de Protección de Avenidas del Río Moctezuma, en la Localidad de Moctezuma, por un importe ejercido de \$598,821, realizada con Recursos Federales del Ramo 20: Desarrollo Social (Programa 3X1 para Migrantes), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carecía de planos, especificaciones, acuerdo de ejecución de obra administración directa y bitácora electrónica de obra. Cabe mencionar que al no presentar la documentación observada no se acreditó el avance físico de esta obra.

1.12 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, en la obra pública 61422-03/C-00102/0027: Programa de Mejoramiento de Vialidades: Pavimentación con Concreto Hidráulico de las Calles Pesqueira y Calle Gloria, en la Localidad de Moctezuma, contratada con Constructora BUMADA, S.A. de C.V., por un importe contratado y ejercido de \$9,782,089, realizada y concluida, con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para Contingencias Económicas Inversión 2015 (Convenio 374.1 MDP), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de convocatoria, programa de ejecución, análisis de precios unitarios, bitácora electrónica de obra y reportes de control de calidad. Además, se detectaron deficiencias de carácter técnico y se incumplió con el oficio de autorización.



Recursos Humanos

- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose un importe al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$160,872.

Objetivos y Metas

- 1.14 Se procedió a revisar la documentación al 31 de diciembre de 2015 y se observó que en las dependencias de: Ayuntamiento, Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Órgano de Control y Evaluación Gubernamental y Dirección Jurídica, de una muestra de 155 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 89, incumpliendo con 66, consistentes en: Gestionar ante las dependencias de Gobierno Federal y Estatal la ejecución de diversos proyectos (34), Evaluar los renglones de seguridad pública y servicios públicos, mensualmente con los encargados de cada área (12), Convocar, asistir y participar en las sesiones del Ayuntamiento (4), Llevar un control de los acuerdos del Ayuntamiento (7), Vigilar el cumplimiento del sistema de control y ejecución de las obras públicas (7) y Seguimiento de asuntos y dictámenes de justicia fiscal (2).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.15 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en 3 obras públicas por un importe ejercido de \$750,579, realizadas con Recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social, y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM) la participación de las comunidades beneficiadas. Asimismo, no se presentaron los expedientes técnicos motivo por el cual no se acreditó el avance físico de estas obras. A continuación se detallan las obras observadas: 61101-01: Remodelación y Mejoramiento a la Vivienda, en el Municipio de Moctezuma; 61413-03: Drenaje en Calle Andrés Bernal, Esquina 15 de Septiembre, en la Localidad de Moctezuma y 61414-04: Mejoramiento de Imagen Urbana Guarniciones y Banquetas en la Comisaría El Llano, Municipio de Moctezuma.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) y se observó la póliza de egresos número 112 sin evidencia documental del gasto por \$5,139.



5.2 Organismos Paramunicipales

ORGANISMO OPERADOR INTERMUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA SIERRA ALTA

Revisión y Fiscalización

Balance General

Observaciones Generales

2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de la Sierra Alta y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha registrado en contabilidad las operaciones financieras realizadas del periodo de enero a diciembre de 2015, motivo por el cual no emite estados financieros.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de la Sierra Alta y se observó un cheque con comprobante del gasto improcedente además de que no reúne los requisitos fiscales (sin CFDI) por \$4,043.

Recursos Humanos

2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de la Sierra Alta y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y la entrega del Subsidio al Empleo a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 5 empleados, obteniéndose un importe al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$15,888 y Subsidio al Empleo sin entregar por \$4,512.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	15	\$8,357,811
No Cuantificadas	4	0
	<u>19</u>	<u>\$8,357,811</u>

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$8,357,811. Esto representa el 22.98% en relación con el total de los



recursos ejercidos durante el 2015, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.91 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 23 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20% Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2015, nos permitimos presentar un resumen que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Observaciones por Solventar
2012	20
2013	18
2014	19

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2012, 2013 y 2014.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2015".



En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	8.19	20%	1.64
Evaluación a la recaudación del ingreso	6.06	20%	1.21
Evaluación al ejercicio del gasto	5.94	20%	1.19
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	5.15	10%	0.52
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.91	20%	1.18
PROPUESTA DE CALIFICACIÓN			6.74

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Administración Directa

Gastos y Otras Pérdidas

En la obra 61422-02/C00087/0020: Proyecto de Construcción de una Unidad de Bebederos-Baños en Espacios Públicos, Educativos y Deportivos, en la Localidad de Moctezuma, se presentaron conceptos pagados no ejecutados.

\$54,458

 Polizas sin evidencia documental (FORTAMUN-DF)

5,139

ORGANISMO OPERADOR INTERMUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA SIERRA ALTA

 Gastos Improcedentes.

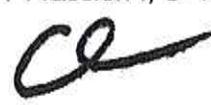
4,043

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.8, 1.16 y 2.2 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2015 del **Municipio de Moctezuma, Sonora.**

IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS

 Hemos revisado la Cuenta Pública del Ejercicio 2015 de la Administración Municipal de Moctezuma, Sonora, de conformidad con los Artículos 64, Fracción XXV, 67, Incisos B) C) y D), 136, Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 1 Fracción I, 3º Fracción VI, 7, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de





CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; la cual fue preparada y enviada por el Ayuntamiento de Moctezuma, Sonora, misma que se integra por diversa documentación e información enunciada en los Apartados I, II, III, IV y VI del presente Informe. La citada documentación e información es responsabilidad de la Administración Municipal. Nuestra atribución consiste en entregar por conducto de la Comisión de Vigilancia del ISAF al Congreso, en los términos del Artículo 67, Inciso E) de la Constitución Política del Estado de Sonora, el Informe del Resultado de la Revisión de las Cuentas Públicas Municipales.

Nuestra revisión fue realizada conforme a lo previsto por las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las cuales son aplicables en México para las auditorías que iniciaron a partir del 1º de enero de 2013, mismas que exigen se cumpla con los requerimientos de ética, así como, se planee y ejecute la auditoría. Además, se tomó en consideración los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se menciona en el Apartado VII de éste Informe.

Con base en la revisión realizada a la Administración Municipal de Moctezuma, Sonora, excepto por las observaciones relevantes señaladas en el Apartado V, así como, el resto de las obligaciones contenidas en el Informe de Fiscalización y por los efectos de las Salvedades señaladas en los apartados VI y VIII en su caso, del presente informe, en las cuales se manifiesta el incumplimiento de las disposiciones aplicables al 31 de diciembre de 2015, consideramos que la Cuenta Pública del Ejercicio 2015, del Municipio de Moctezuma, Sonora, ha sido preparada de conformidad con los ordenamientos legales y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los resultados de la gestión financiera, de las finanzas públicas y del cumplimiento de metas.

Lo anteriormente expuesto, no exime de responsabilidad a los servidores públicos de la Administración Municipal de Moctezuma, Sonora, y de todo aquel sujeto que en el manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos, incluida cualesquier otra oficina de cualquier naturaleza que de cualquier modo dependa o forme parte de la Administración Municipal de Moctezuma, Sonora, respecto de las deficiencias e irregularidades independientemente de las aquí señaladas en que puedan haber incurrido, al igual que del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el Apartado Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores y las contenidas en los informes de fiscalización que fueron notificados oportunamente al sujeto fiscalizado, por éste Órgano de Fiscalización Superior.

Hermosillo, Sonora, a 30 de agosto de 2016.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA



[Handwritten signatures and initials]